

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE OAXACA.**-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día catorce de marzo de dos mil diecinueve, reunidos en el auditorio del Palacio de Gobierno, se celebra la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca a la cual se convocó mediante oficio a los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca, para efectuarse bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
2. Declaración de instalación de la Sexta Sesión Ordinaria.-----
3. Lectura y aprobación del orden del día.-----
4. Lectura del Acta de la Quinta Sesión del Consejo Estatal.-----
5. Informe de los avances para la Declaratoria de la Zona Metropolitana de Oaxaca.-----
6. Presentación de los avances del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Santa Cruz Amilpas.-----
7. Presentación del anteproyecto del Corredor Metropolitano del Río Atoyac.-----
8. Asuntos generales.-----
9. Clausura de la Sesión.-----

**DESAHOGO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**-----

**UNO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----

El Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, Fabian Sebastián Herrera Villagómez, Presidente del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca, inicia a la sesión manifestando su "agradecimiento a los integrantes del Consejo Estatal, por su asistencia a la Sexta Sesión del Consejo, misma que fue convocada con anticipación", y solicita al Secretario Técnico del Consejo Fabián Alejandro Vázquez Martínez, tomar lista de asistencia e informar el número de integrantes del Consejo Estatal que se encuentran en la sesión".-----

Acto seguido el Secretario Técnico, Fabián Alejandro Vázquez Martínez, toma lista a los asistentes e informa al Presidente del Consejo que se encuentran veinticinco de los treinta y cinco integrantes del Consejo Estatal, existiendo quórum legal para llevar a cabo la sesión.-----

**DOS. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.**-----

En el desahogo al segundo punto del orden del día, el Presidente del Consejo, manifiesta que por existir quórum legal: "Siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del día catorce de marzo de dos mil diecinueve, declaro formalmente instalada la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca y válidos todos los acuerdos que de ella emanen".-----



**TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Enseguida, el Presidente del Consejo, solicita al Secretario Técnico del Consejo, proceder con la lectura al orden del día; posteriormente, el Secretario Técnico lee el orden día en todos sus términos y de acuerdo a lo indicado en la convocatoria, y en uso de la voz el Presidente del Consejo somete a votación la propuesta del orden del día, misma que **se aprueba por unanimidad de votos.**-----

**CUATRO. LECTURA DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL.**-----

Continuando con el desahogo de la Sesión, el Presidente del Consejo, solicita al Secretario Técnico, informar si recibió observaciones, si se consideraron en el Acta de la Quinta Sesión; así como el estatus de la misma al día de hoy; en uso de la palabra el Secretario Técnico informó que con fecha ocho de enero de dos mil diecinueve se envió, por correo electrónico, la propuesta de acta de la Quinta Sesión Ordinaria a los integrantes de este Consejo Estatal, recibiendo únicamente observaciones por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental por el mismo medio y con fecha nueve de enero, mismas que fueron atendidas; posteriormente, se procedió a la recolección de las firmas de los Consejeros. Por lo anterior, se omite la lectura del acta en virtud de que ya se hizo del conocimiento de todos los Consejeros Vocales con la debida anticipación. -----

**CINCO. INFORME DE AVANCES PARA LA DECLARATORIA DE LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA.**-----

Para el desahogo de este punto, el Presidente del Consejo, solicita al Secretario Técnico su intervención con el fin de exponer ante todos los presentes, sobre los avances logrados para formalizar la Declaratoria de la Zona Metropolitana de Oaxaca. En seguida, el Secretario Técnico informa a manera de preámbulo, que uno de los objetivos principales de SINFRA plasmado en el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, consiste en la actualización de los instrumentos de planeación y regulación territorial y urbana de las principales localidades, conurbaciones y de la zonas metropolitanas; particularmente de la Zona Metropolitana de Oaxaca (ZMO), ya que posee una gran importancia por ser el espacio en el cual se localiza la capital de la entidad y asume por ello un rol de centralización comercial, económica y administrativa; sin embargo, en la actualidad su desarrollo se realiza sin instrumentos de planeación que establezcan estrategias para evitar la tendencia de crecimiento desconcentrado, difuso y desconectado, lo cual es también una constante en las otras tres metrópolis de Oaxaca: Tehuantepec, Istmo y Tuxtepec, y que junto con la ZMO son habitadas por la cuarta parte de la población total del estado.-----

Destacó además que es de gran interés que pudieran formularse mecanismos de políticas públicas gestadas desde la agenda global con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, específicamente el **Objetivo 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles**, y con el respaldo de la legislación Federal y Estatal que se encuentran debidamente armonizadas entre sí y con el propio Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 donde se establecen como objetivos del Ordenamiento Territorial "consolidar el Sistema de Planeación del Ordenamiento Territorial y del



Desarrollo Urbano en el estado" e "impulsar un sistema de localidades sustentables en las áreas urbanas y rurales de Oaxaca, con infraestructura de calidad y equilibrio ambiental".-----  
Respecto a los antecedentes de la ZMO, expuso que se han efectuado tres declaratorias por criterios de conurbación: la primera en 1979 que incluyó 12 municipios, la segunda en 1980 que concentraba para ese entonces 15 municipios, la tercera y más relevante en 1994 con un territorio conformado por 18 municipios, y la cuarta de 2005 que por criterios de política urbana incluyó 2 municipios más para llegar a tener en la actualidad 20 municipios oficialmente reconocidas por el estado. -----

La relevancia de la declaratoria de 1994 se debe a que: -----

1. Junto con dicha declaratoria se elaboró el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca que es el instrumento de planeación vigente, y -----
2. A raíz de dicha declaratoria se instaló la primera y única Comisión de Conurbación Intermunicipal.-----

En 2011, el Gobierno del Estado a través de SINFRA impulsó la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, estudio que aunque no logró vigencia jurídica, sí generó datos significativos que enseguida se comentan:-----

1. Se recomendó que a la ZMO se incorporen 3 municipios adicionales a los 20 que actualmente integran la ZMO, debido a su notable dinámica vinculada a la metrópolis: Villa de Zaachila, San Pedro Ixtlahuaca y San Lorenzo Cacaotepec; situación que ha sido respaldada mediante diagnósticos recientes, mismos que se han dado a conocer a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, dependencia federal encargada de la Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México, junto con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el INEGI.-----
2. De igual manera se determinó que existe un sistema de localidades ligadas a la zona metropolitana y que por su integración funcional con otras localidades menores en su radio de influencia, podrían adquirir la calidad de Zonas Conurbadas, como: Villa de Etla, Zimatlán de Álvarez y San Francisco Lachigoló.

Con estos antecedentes, se convocó el pasado 11 de febrero a las 23 autoridades de los municipios metropolitanos para tomar acciones encaminadas a fortalecer el esquema de declaratoria de la ZMO. Las autoridades asistentes coincidieron en cumplir con la siguiente agenda: -----

1. Se acordó que los 23 municipios que integran la Zona Metropolitana de Oaxaca, reestructurarán o instalarán sus Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de inmediato. -----
2. Se pactó también que posterior a la formalización de sus Consejos Municipales, de forma coordinada se solicitará al Gobernador concretar la Declaratoria de la ZMO, para posteriormente proceder con la instalación formal de la Comisión Metropolitana de Oaxaca.
3. Una vez realizadas las acciones anteriores, se impulsará la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Oaxaca, que habrá de sustituir al citado Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca, del año de 1994. -----



En resumen, se planea efectuar la Declaratoria de la ZMO mediante Sesión Extraordinaria de este Consejo Estatal, con la presencia del Sr. Gobernador, de las 23 autoridades municipales y de la SEDATU. En cuanto se tenga definida la fecha se notificará a este Consejo Estatal. -----

**SEIS. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA CRUZ AMILPAS.**-----

En atención a este punto seis y a petición del Presidente del Consejo, el Secretario Técnico hace nuevamente uso de la palabra.-----

El Secretario Técnico manifiesta que antes de proceder con lo programado en el Punto Número Seis, haría un breve recuento de la nueva forma de planear el desarrollo territorial y urbano de los municipios de México:-----

1. Con fecha 12 de junio de 2018, la Dirección de Operación Urbana de la SEDATU, impartió en Oaxaca un Taller sobre la Nueva Metodología para la Elaboración o Actualización de Planes Municipales de Desarrollo Urbano, documento que fue realizado de manera conjunta por la SEDATU, la SEMARNAT y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) en México. En dicho Taller estuvieron presentes funcionarios del Gobierno del Estado, representantes de las Cámaras y Colegios del estado de Oaxaca, instituciones académicas y, por supuesto, autoridades municipales.-----
2. El objetivo de esta Nueva Metodología es dotar a las autoridades municipales, de un instrumento cuyo análisis se base en los elementos de carácter natural que no se limitan al ámbito municipal, sino que abarcan cuencas o micro cuencas, las unidades de gestión territorial y otras variables medioambientales.-----
3. Esta nueva metodología ya se aplicó en el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, cuyo Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se aprobó en el mes de diciembre, en Sesión del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Por su parte SINFRA emitió el Dictamen de Congruencia, de manera que el Municipio procederá con su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, en caso de contar con ella, así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad; para lograr su vigencia jurídica.-----

Ahora bien, retomando el punto sobre Santa Cruz Amilpas, el Secretario Técnico explica que durante los años 2017 y 2018 se elaboró el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, con apoyo del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula, tomando como base la antigua Guía Metodológica de la SEDATU. Por lo cual, actualmente con el apoyo de la Escuela de Arquitectura de la Universidad LaSalle, se está actualizando dicho documento con base en la Nueva Metodología, para que en poco tiempo se cuente con un segundo instrumento en nuestro estado desarrollado con la nueva metodología.-----

Destaca también, que el objetivo estratégico del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Santa Cruz Amilpas, busca establecer las bases para lograr el desarrollo ordenado equilibrado y sustentable del territorio, para garantizar la adecuada utilización de sus recursos, promover el bienestar y el progreso de sus habitantes, a través de las siguientes acciones:-----

- a. Proponer las formas de ocupación y el aprovechamiento de zonas compatibles con las características del territorio.-----



- b. Diseñar la estrategia de ordenamiento territorial con énfasis en la coordinación y organización racional de los procesos sociales, económicos y ambientales, que permitan establecer mecanismos de coordinación institucional y hacer más eficiente el empleo de los recursos humanos, ambientales y económicos. -----
- c. Establecer los preceptos necesarios para que el municipio de Santa Cruz Amilpas cuente con un instrumento que dé soporte a la toma de decisiones territoriales, y con ello, el control y la regulación de las áreas urbanas. -----
- d. Propiciar patrones de distribución de la población y de las actividades productivas consistentes con la habitabilidad y potencialidad del territorio. -----
- e. Consolidar un instrumento técnico jurídico que instituya las pautas para impulsar políticas territoriales y urbanas que regulen los asentamientos humanos, en los términos de los usos, destinos y provisiones del suelo. -----
- f. Garantizar el cumplimiento del Programa de acuerdo con los plazos definidos; dar seguimiento a su implementación, evaluar sus resultados y con base en ello reconducir la planeación del municipio. -----
- g. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población asentada en el territorio municipal a través de estrategias territoriales y urbanas. -----
- h. Propiciar patrones de distribuciones de la población y de las actividades productivas acordes con la habitabilidad, potencialidad y vocación del territorio. ----
- i. Alcanzar la integración funcional del territorio, asegurando la accesibilidad y cobertura de servicios de infraestructura y equipamiento de los centros de población. -----
- j. Salvaguardar los recursos naturales, mantener el equilibrio ecológico y mejorar las condiciones ambientales. -----
- k. Estimular la participación solidaria de los distintos grupos que integran el municipio en la realización de las acciones que se derivan del programa. -----

Termina su intervención indicando que el documento se pondrá a disposición de las autoridades municipales de Santa Cruz Amilpas, con el objetivo realizar el proceso administrativo para lograr su vigencia jurídica.-----

#### **SIETE. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL CORREDOR METROPOLITANO DEL RÍO ATOYAC.**-----

Para el desahogo del punto número siete del orden del día, el Presidente del Consejo solicita a Rodolfo Díaz Jiménez, Director de Ordenamiento Territorial de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial de SINFRA, presentar a los Consejeros Vocales el contenido del Anteproyecto del Corredor Metropolitano del Río Atoyac. -----

En su oportunidad, el Director informó que, como parte del Convenio de Colaboración signado por el Gobierno del Estado a través de SINFRA y la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a través de su Facultad de Arquitectura C. U., se elaboró el anteproyecto denominado "Corredor Metropolitano del Río Atoyac, tramo: Puente Valerio Trujano - Parque del Amor, Oaxaca de Juárez", con la participación de alumnas de nivel académico sobresaliente, el acompañamiento del



cuerpo académico de la Facultad y bajo la coordinación de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la propia SINFRA. -----

Resalta que el objetivo primordial de este trabajo fue diseñar y planear la mejora de espacios y componentes urbanos asociados a la franja delimitada por el puente Valerio Trujano – Parque del Amor, proyectando un corredor metropolitano que vincule distintos aspectos de accesibilidad, movilidad, optimizando los diversos usos del sitio, con el fin de articular nodos de acción. Se trabajó en conjunto un esquema de mejoramiento de la imagen urbana del río Atoyac, mediante intervenciones distinguidas por ser innovadoras debido a sus características urbano-arquitectónicas, de funcionamiento, accesibilidad y bajo presupuesto. -----

Como resultados se vislumbra el mejoramiento de la habitabilidad local, la cohesión social, la inclusión, el sentido de pertenencia, integración de la cultura al entorno y de sus valores. Específicamente se impulsaron las siguientes acciones, mismas se mostraron mediante diapositivas: -----

- a) Diseñar y adaptar espacios destinados a la concentración y convivencia social. -----
- b) Planificar y diseñar espacios verdes urbanos apoyados en diversos criterios tanto ecológicos, económicos y sociales. -----
- c) Recuperación de la calle mediante la materialización de diversas actuaciones tendientes a favorecer la reducción de tráfico vehicular, la peatonalización de áreas urbanas, así como la integración de mobiliario urbano. -----
- d) Incorporación de vegetación en las vías urbanas ya que además del tema ornamental o estético, también se obtendrán ventajas funcionales como: mejora en el confort climático, además del valor ambiental y paisajístico. -----
- e) Ordenar la red vial del tramo puente Valerio Trujano – Parque del Amor por medio de la jerarquización de las vialidades y evitar la mezcla del tráfico regional y suburbano con el tránsito local. -----
- f) Diseñar espacios para promover y fomentar la convivencia social por medio de estrategias del mejoramiento de la imagen urbana. -----

Finalmente, informa que esta aproximación al contenido del proyecto denominado “Corredor Metropolitano del Río Atoyac”, es de carácter ejecutiva y se explicará con mayor detalle en el seno de la reunión de miembros que integrarán el Grupo de Trabajo no. 3 del Consejo Estatal, correspondiente a la “Creación o Actualización de Estudios y Proyectos”. -----

#### **OCHO. ASUNTOS GENERALES.**-----

En el desahogo de este punto, el Presidente del Consejo solicita a los Consejeros Vocales que, en caso de tener algún comentario respecto a los puntos tratados según el orden del día, podían mencionarse en este momento. -----

En uso de la palabra, el Ing. Cuauhtémoc Rafael Hernández Sibaja, Presidente de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, A. C., Delegación Oaxaca, expresó que es indispensable para el logro de los objetivos de los temas expuestos en la presente Sesión, consolidar la modernización del marco normativo en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y construcción, no dejándose de lado en la agenda del Consejo. -----



**NUEVE. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, el Presidente del Consejo, clausura la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca, siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio, y por lo tanto, válidos todos los puntos de acuerdos que se tomaron en esta Sesión. -----

Se levanta la presente Acta para dejar constancia de los acuerdos aprobados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

**CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y DESARROLLO URBANO DE OAXACA**  
**PRESIDENTE** **SECRETARIO TÉCNICO**

**Fabián Sebastián Herrera Villagómez**  
Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y  
el Ordenamiento Territorial Sustentable.

**Fabián Alejandro Vázquez Martínez**  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la  
Secretaría de las Infraestructuras y el  
Ordenamiento Territorial Sustentable.

**Dip. Elena Cuevas Hernández,**  
Presidenta de la Comisión Permanente de  
Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXIV  
Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

**Dr. Eduardo Bautista Martínez,**  
Rector de la Universidad Autónoma "Benito  
Juárez" de Oaxaca.

**Dr. Juan Cruz Nieto,**  
Director del Instituto Tecnológico de Oaxaca.





**Arq. Felipe Palacios Sibaja,**  
Presidente de la Cámara Mexicana de la  
Industria de la Construcción, A. C., Delegación  
Oaxaca.



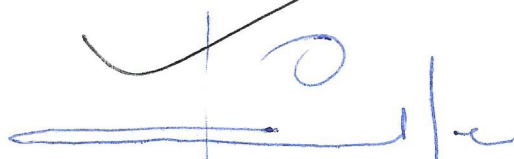
**Arq. Luis Felguérez Guzmán,**  
Presidente de la Asociación Mexicana de la  
Industria de la Construcción, A. C., Delegación  
Oaxaca.



**Ing. Francisco Jesús Sánchez Martínez,**  
Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de  
Oaxaca, A. C.



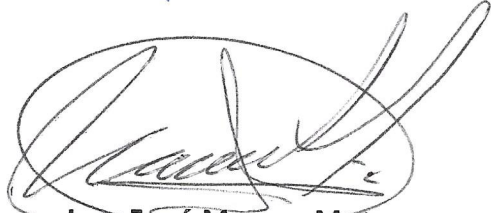
**Ing. Manuel Meza Corres,**  
Presidente del Colegio Oaxaqueño de  
Ingenieros Civiles Unidos para el Desarrollo del  
Estado, A. C.



**Arq. Yvonne Denisse Arandia Valencia,**  
Presidenta del Colegio de Arquitectos del  
Estado de Oaxaca, A. C.




**Arq. Cornelio Ramírez Melgar,**  
Presidente del Colegio Libre e Independientes  
de Arquitectos de Oaxaca,  
A. C.



**Ing. José Marcos Matus,**  
Presidente de la Sociedad Mexicana de  
Ingenieros, A. C., Delegación Oaxaca.



**Mtra. Andrea Rosario Amador Esperanza,**  
Presidenta del Colegio de Urbanistas del Estado  
de Oaxaca, A. C.



**Mtro. Cuauhtémoc Rafael Hernández Sibaja,**  
Presidente de la Sociedad Mexicana de  
Ingeniería Sísmica, A. C., Delegación Oaxaca.



**Ing. Darío Vasconcelos Martínez,**  
Presidente de la Sociedad Mexicana de  
Ingeniería Estructural, A. C., Delegación Oaxaca.







**Arq. Romeo Eloy Ávila García,**  
Presidente de la Asociación Mexicana de  
Directores Responsables de Obra y Corresponsables, A. C.,  
Delegación Oaxaca.



**Lic. Inocente Ramón García Zavala,**  
Encargado de la Delegación de la  
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial  
y Urbano.



**Mtro. Vicente Mendoza Téllez - Girón,**  
Titular de la Secretaría de Finanzas



**M. D. F. Eduardo Cruz Sánchez,**  
Subsecretario de Auditoría y Supervisión  
de Obra de la Secretaría de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental.



**Mtra. Yolanda Martínez López,**  
Titular de la Secretaría de Desarrollo Social  
y Humano.



**Lic. Mariana Nassar Piñeyro,**  
Titular de la Secretaría de Movilidad.



**Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos,**  
Titular de la Secretaría de Turismo.




**Lic. Juan Pablo Guzmán Cobián,**  
Titular de la Secretaría de Economía.




**Lic. José Luis Calvo Ziga,**  
Titular de la Secretaría de Medio Ambiente,  
Energías y Desarrollo Sustentable.

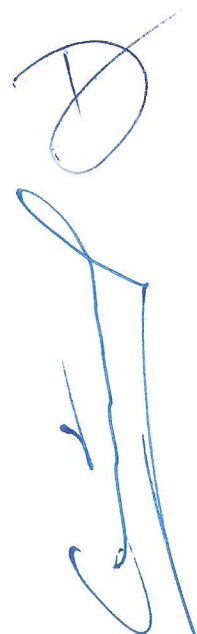




**Dr. Carlos Grau López,**  
Titular de la Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario, Pesca y Acuicultura del  
Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



**Lic. Eufrosina Cruz Mendoza,**  
Titular de la Secretaría de Asuntos  
Indígenas del Poder Ejecutivo del Estado  
de Oaxaca.



**Mtro. Sergio Vera Díaz,**  
Coordinador General del Comité Estatal de  
Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.



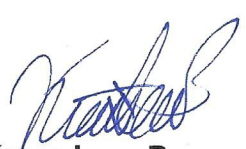
**Ing. David Mayrén Carrasco,**  
Director General de Caminos y Aeropistas  
de Oaxaca.



**Lic. Benjamín Fernando Hernández  
Ramírez,**  
Director General de la Comisión Estatal del  
Agua del Estado de Oaxaca.



**Lic. Luis Alfonso Martínez Ruiz,**  
Director General de la Comisión Estatal de  
Vivienda del Estado de Oaxaca.



**Lic. Karen Lazo Ramos,**  
Director General de la Comisión para la  
Regularización de la Tenencia de la Tierra  
Urbana del Estado de Oaxaca.



**Mtro. Amando Bohórquez Rodríguez,**  
Director General del Instituto del  
Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.



**Ing. Jorge López Guzmán,**  
Coordinador en Oaxaca del Instituto  
Nacional de Estadística y Geografía.



**Lic. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga,**  
Coordinador Estatal de Protección Civil.



**Ing. Édgar Alejandro Agustín Rivera,**  
Subdelegado de Comercialización del Instituto Nacional del Suelo Sustentable,  
Delegación Oaxaca.